

México, Distrito Federal, a trece de julio de dos mil doce. -----

**DICTAMEN DEL COMITÉ TÉCNICO INTERNO DE ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS DE LA SECRETARÍA DE TURISMO DEL DISTRITO FEDERAL (COTECIAD-SECTURDF), POR EL CUAL SE APRUEBA LA BAJA DEFINITIVA DE 786 CAJAS DE ARCHIVO GENERADAS POR LA OFICINA DEL C. SECRETARIO, DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS ESTRATÉGICOS, DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS TURÍSTICOS, DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO, DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO DE PROMOCIÓN TURÍSTICA, OFICINA DEL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS, SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE ENLACE ADMINISTRATIVO.**

-----

El COTECIAD en su Primera Sesión Extraordinaria celebrada el trece de julio de dos mil doce, analizó y dictaminó el proyecto aludido, mismo que se presenta de conformidad con la siguiente:

-----

#### **METODOLOGÍA.**

- A. Atribuciones
  - B. Antecedentes
  - C. Resultado
  - D. Dictamen
- 
- 

#### **----- D I C T A M E N -----**

#### **A. ATRIBUCIONES.**

El COTECIAD cuenta con atribuciones para el conocimiento y resolución del asunto en mérito, de acuerdo con la normatividad siguiente: -----

-----

I. El 8 de octubre de 2008, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal expidió la Ley de Archivos del Distrito Federal (LADF) cuyo objeto es regular el funcionamiento, la integración y administración de documentos y los archivos en posesión de la Administración Pública del Distrito Federal, Órgano Legislativo, Órgano Judicial y Organismos Públicos Autónomos del Distrito Federal; así como establecer las bases para la coordinación, organización y funcionamiento de los Sistemas Institucionales de archivos de los entes públicos obligados conforme a esta LADF, así como del Consejo General de Archivos del Distrito Federal, señalando como sujeto obligado, entre otros, a la Secretaría de Turismo del Distrito Federal; -----

-----

II. Con base en lo previsto en el artículo 21, fracciones I y II de la LADF, publicada el 8 de octubre de 2008 en la GODF, el COTECIAD, es el órgano técnico consultivo de instrumentación y retroalimentación de la normatividad aplicable en materia de archivos dentro del ente público, encargado de realizar los programas de valoración documental Institucional; -----

-----

*Handwritten signatures and initials on the right margin:*  
A  
R  
S  
S



en Materia de Administración de Recursos”, así mismo, de las 396 cajas restantes, el Grupo de Valoración considera que los documentos cuya baja se promueve han cumplido los plazos de conservación establecidos por la normatividad que rige a la Dependencia, no poseen valores administrativos, legales, fiscales o históricos, y que ninguno de los expedientes revisados merece ser incorporado al acervo de la Unidad de Archivo Histórico de la Secretaría, ni amerita ser reproducido en otro tipo de soporte, y que ninguno de los expedientes contiene valores de conservación para la administración de los bienes del dominio público del Distrito Federal, por lo que atendiendo sus valores documentales y las fechas extremas (1998-2007) son susceptibles de ser dados de baja de la Institución.

**D. DICTAMEN.**

Se **APRUEBA** por unanimidad la baja definitiva de 786 cajas con documentos generados por: la Oficina del C. Secretario, Dirección General de Programas Estratégicos, Dirección General de Servicios Turísticos, Dirección General de Planeación y Desarrollo Turístico, Dirección General del Instituto de Promoción Turística, Oficina del Director Ejecutivo de Administración, Subdirección de Recursos Financieros, Subdirección de Recursos Humanos, Jefatura de Unidad Departamental de Enlace Administrativo y Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, descritas en las relaciones anexas a los oficios: SECTURGDF/04/2012, DGPE/0136/12, SECTURGDF/DGST/286/2012, SECTURGDF/DGPDT/138/2012, DGIPT/152/12, SECTURGDF/DEA/708/12, SECTURGDFDEA/SRF/84/2012, SECTURGDFDEA/SRH/342/2012, SECTURGDF/DGST/UDEA/17BIS/2012 y Memorandum remitido por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, de fecha 19 de junio de 2012, al tenor de lo siguiente:

**PRIMERO:** Es procedente la baja definitiva de documentos en términos de lo dispuesto por la Ley de Archivos del Distrito Federal, Art. 21, fracciones I y II, Arts. 32 y 33, y Circular Uno 2011, Numerales 6.4.1, 6.4.4, inciso g), 6.4.9, 6.4.10 y 6.4.12.

**SEGUNDO:** Al presente Dictamen se acompaña el Informe de Valoración Documental de fecha veintidós de junio de 2012.

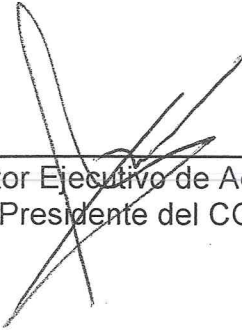
**TERCERO:** Por conducto del Presidente del Comité, hágase del conocimiento del Pleno la presente determinación, para los efectos legales a que haya lugar.

Así lo acordaron los integrantes del COTECIAD.



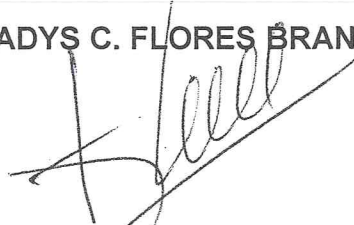
## FIRMAS

LIC. JOSÉ ARTURO RIVERA GÓMEZ



Director Ejecutivo de Administración y  
Presidente del COTECIAD

GLADYS C. FLORES BRANDI



Subdirectora de Recursos Materiales y  
Servicios Generales y Secretaria Técnica del  
COTECIAD

LIC. JORGE CRUZ RIVERA

Director Jurídico y Secretario Ejecutivo del  
COTECIAD

CLAUDIA SÁNCHEZ IBARRA



Subdirectora de Recursos Financieros y  
Asesora del COTECIAD

EDHEER INZUNZA LÓPEZ



Asesor Suplente ante el Comité Técnico  
Interno de Administración de Documentos

LIC. ANABEL ORTEGA MUÑOZ

Secretaria Particular del C. Secretario de  
Turismo y Vocal Propietario del COTECIAD



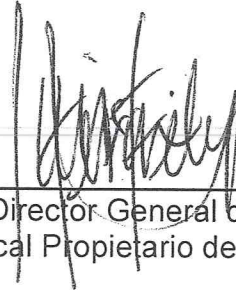
## FIRMAS

**SAULO PÉREZ JIMÉNEZ**



Suplente del Director General del Instituto de Promoción Turística y Vocal Propietario del COTECIAD

**LUIS FELIPE TERÁN HERNÁNDEZ**



Suplente del Director General de Servicios Turísticos y Vocal Propietario del COTECIAD

**MTRA. GABRIELA TORRES RAMÍREZ**



Directora General de Planeación y Desarrollo Turístico y Vocal Propietario del COTECIAD

**DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS  
ESTRATÉGICOS**

Representante de la Dirección General de Programas Estratégicos

**JOSÉ ANDRÉS GONZÁLEZ MÉNDEZ**



Subdirector de Recursos Humanos e Invitado del COTECIAD

**LIC. ANTONIO GONZÁLEZ DE LA TORRE**



Invitado del COTECIAD

Estas firmas forman parte del Dictamen No. 001/2012/COTECIAD-SECTURDF, relativo a la aprobación de la Baja Definitiva de 786 cajas de archivo, realizado en la Primera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos de la Secretaría de Turismo del Distrito Federal, de trece de julio de dos mil doce.